



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO DE 2015

1.- Objeto.

Es objeto de este Pliego establecer las condiciones técnicas para la contratación de vestuario de trabajo del personal al servicio de la Consejería de Educación y Universidades, tomando como base la Resolución de 7 de abril de 2000 de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa (modificada por Resolución de 15 de julio del 2002), en la que se determinan los elementos que componen la ropa de trabajo del personal al Servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

2.- Modelo y especificaciones técnicas.

- A) El modelo de la oferta económica se recoge en el anexo de este Pliego.
- B) Las prendas deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1. Las prendas deberán de ser de tejido ligero y flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección; serán resistentes y adecuadas a las condiciones de trabajo de cada colectivo, además serán cómodas facilitando los movimientos del trabajador. Deberán de diferenciarse los modelos de hombre y de mujer. El calzado deberá de ser cómodo y adecuado para el trabajo que deba de desempeñar cada colectivo. Los calcetines y medias deberán ser de distintos tallajes
 - 2. El calzado deberá llevar el marcado CE adecuado a la actividad a que se destine, con excepción de aquellas actividades que no precisen el uso de calzado homologado. En el caso de actividades con riesgos concurrentes, se deberán cubrir los requisitos máximos de protección frente a los mismos. Con carácter general, serán de piel, transpirables y con suela antideslizante. En ningún caso se admitirá zuecos como calzado de trabajo
- C) Las prendas se suministrarán grabadas de forma indeleble con el escudo de la Región de Murcia, y las inscripciones bajo este de "Región de Murcia" "Consejería de Educación y Universidades", todo ello según lo previsto en la citada Resolución de 7 de abril de 2000.de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa.
- D) En las camisas, los pijamas y batas, el rótulo y escudo indicados en los apartados anteriores irán grabados en un solo color en el bolsillo superior izquierdo, y para el resto de prendas, tales como chaquetas de hilo, suéters, cazadoras, forros polares, chandals, etc. en la misma posición, es decir, a la altura que el bolsillo superior derecho de las camisas. Dicha rotulación será de color azul para las prendas de color blanco y para el resto de prendas será de color blanco.



3.- Relación de bienes que componen el expediente.

El objeto de la presente contratación ha sido dividido en 4 lotes con los números: del 1 al 4, de forma que cualquier empresa pueda optar a todos o bien a alguno de los mismos por separado.

Los artículos que componen cada uno de dichos lotes figuran en la relación que a continuación aparece, con referencia al número de artículos, precio unitario de referencia y el importe total:

LOTE 1. Colectivo: A.T.S.					
VESTUARIO INVIERNO					
Código	Descripción	Composición	Unidades	Precio unitario Sin IVA	Total sin IVA
101	Pijama blanco	65% Pol.35%Alg	30	15,08	452,4
102	Chaqueta de hilo azul marino	50%Pol.50%Alg	15	30,72	460,8
103	Bata de color blanco	65% Pol.35%Alg	30	10,51	315,3
104	Par de calzado blanco	Piel	15	17,02	255,3
105	Par de calcetines blancos	100% algodón	30	2,70	81
					1.564,80

LOTE 1, Importe Total sin IVA	1.564,80
IVA 21%	328,61
TOTAL IVA INCLUIDO	1.893,41

LOTE 2. Colectivo: PERSONAL DE COCINA					
VESTUARIO INVIERNO					
Código	Descripción	Composición	Unidades	Precio unitario Sin IVA	Total sin IVA
201	Pantalón cuadros azul marino y blanco	50%Pol.50% Alg	122	13,67	1.667,74
202	Chaqueta cruzada de cocina	67%Pol.33%Alg	122	18,07	2.204,54
203	Chaqueta de hilo azul marino	50%pol.50%Alg	61	30,72	1.873,92
204	Par de calcetines de lana	100%Algodón	122	2,70	329,4



205	Delantal impermeable	65%PVC.35%Algodón poliester	122	4,84	590,48	
206	Gorros o cofias	65%Pol 35%Alg	122	3,50	427	
207	Par de calzado adecuado	Piel	61	19,04	1.161,44	
LOTE 2, Importe Total sin IVA					8.254,52	
					IVA 21%	1.733,45
TOTAL IVA INCLUIDO					9.987,97	

LOTE 3. Colectivo: PERSONAL DE LIMPIEZA						
VESTUARIO INVIERNO						
Código	Descripción	Composición	Unidades	Precio unitario Sin IVA	Total sin IVA	
301	Pijamas blancos rayas azules en mangas	65%Pol.35%Alg	600	9,82	5.892,00	
302	Chaqueta de hilo azul marino	50%Pol.50%Alg	300	30,72	9.216,00	
303	Par de calcetines de lana	100%Algodón	600	1,66	996,00	
304	Par de calzado blanco	Piel vacuno	300	15,75	4.725,00	
LOTE 3, Importe Total sin IVA					20.829,00	
					IVA 21%	4.374.09
TOTAL IVA INCLUIDO					25.203.09	

LOTE 4. Colectivo: MANTENIMIENTO					
VESTUARIO INVIERNO					
Código	Descripción	Composición	Unidades	Precio unitario sin IVA	Total sin IVA
401	Pantalón multibolsillo gris o vaquero	65% poli. 35% algodón	10	14,05	140,50
402	Camisa azul claro doble bolsillo	65% poli. 35% algodón	10	10,58	105,80
403	Calcetines negros	65% poli 35% algodón	10	2,40	24,00
404	Jersey pico	50% acri. 50%	5	24,24	121,20



	marino	lana			
405	Cazadora trabajo, color gris	100% poliester	5	34,71	173,55
406	Cinturón de piel	Piel vacuno	5	6,47	32,35
407	Botas/zapatos de trabajo	De seguridad. CE EN346. En piel y con perforado en empeine para transpiración.	5	23,97	119,85
408	Anorak impermeable marino	Plastificado y nylon	5	34,71	173,55
LOTE 4, Importe Total sin IVA					890.80
IVA 21%					187,06
TOTAL IVA INCLUIDO					1077,86

TOTAL TODOS LOS LOTES SIN IVA 31.539,12€

IVA 21%..... 6.623,22 €

TOTAL TODOS LOS LOTES CON IVA... 38.162,34€

Murcia, 18 de Septiembre de 2015

Vº Bº

LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL
NO DOCENTE

LA REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Mª del Carmen Redondo Alonso



Fdo.: Ana María Fructuoso Sánchez.